



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Resolución**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Resol. otorgamiento de puntaje para el curso 7348 Enseñar el pasado reciente: enfoques conceptuales y metodológicos desde la pedagogía de la memoria presentado por GOBIERNO DE MENDOZA- ESPACIO PROVINCIAL DE LA MEMORIA

---

**VISTO** el EX-2024-04852726- -GDEMZA-MESA#DGE, por el que se solicita el otorgamiento de puntaje para el curso **Enseñar el pasado reciente: enfoques conceptuales y metodológicos desde la pedagogía de la memoria** presentado por **GOBIERNO DE MENDOZA- ESPACIO PROVINCIAL DE LA MEMORIA**, ante la Dirección de Educación Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado proyecto fue presentado por GOBIERNO DE MENDOZA- ESPACIO PROVINCIAL DE LA MEMORIA, registrado en la Base de Datos de cursos con otorgamiento de puntaje bajo el Número: 286;

Que el establecimiento que lo ofrece corresponde a un ente gubernamental que desarrolla proyectos pedagógicos vinculados con la Política Educativa Nacional y Provincial, y por tanto se enmarca dentro de lo establecido por el Anexo I, Capítulo I, Punto 2, de la Resolución N° 1698-DGE-19;

Que los profesionales a cargo del dictado del curso poseen título de Nivel Superior pertinente para el área de conocimiento de la propuesta ofrecida;

Que la planificación de los procesos educativos constituye un eje sustantivo de la Política Educativa Provincial y que la evaluación y el otorgamiento de puntaje de los proyectos deben realizarse en un marco de legalidad, transparencia y ecuanimidad;

Que la propuesta constituye una iniciativa destinada a asegurar el mejoramiento de la capacitación inicial y continua de los docentes como factor clave de la educación, proyectando la redefinición de componentes del formato escolar tradicional, promoviendo nuevos medios de habitar las escuelas y proporcionando herramientas para la innovación y reflexión sobre la práctica compartida con los estudiantes;

Que el presente curso tiene como objetivo, reflexionar sobre el pasado reciente y abordar en forma interdisciplinaria los saberes vinculados a los diversos procesos sociales del pasado reciente, que potencien en los y las docentes la construcción de una identidad nacional plural y solidaria, una ciudadanía crítica y la promoción de los derechos humanos y los valores democráticos;

Que las actividades orientadas al desarrollo instructivo en las que el docente resulta protagonista, desde sus necesidades, su capital cultural y su experiencia en general, posibilitan el acceso a mejores condiciones

laborales, fortalecen su autoridad pedagógica y contribuyen a desarrollar procesos democráticos de gestión institucional;

Que el equipo de evaluadores de los proyectos para el desarrollo profesional docente ha emitido informes de evaluación favorables de la propuesta presentada, resultando **APROBADA**

Por ello,

## LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

### RESUELVE:

**Artículo 1ro.-** Apruébese el siguiente curso, a los efectos de su reconocimiento y el otorgamiento de puntaje correspondiente:

1. Institución N°: **286**
2. Nombre: **GOBIERNO DE MENDOZA- ESPACIO PROVINCIAL DE LA MEMORIA**
3. Proyecto: **"Enseñar el pasado reciente: enfoques conceptuales y metodológicos desde la pedagogía de la memoria"**

| N° de Identificación | Nombre del curso   | Profesionales que elaboran y dictan               | Duración                       |                                   | Puntaje para profesionales        |                                    |
|----------------------|--|---|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
|                      |  |   | Cantidad de horas presenciales | Cantidad de horas no presenciales | Para títulos de base con 3 puntos | Para títulos de base con 16 puntos |
| 7348                 | "Enseñar el pasado reciente: enfoques conceptuales y metodológicos desde la pedagogía de la memoria" | MOLINA GALARZA, María Mercedes<br>PRESAS, Dolores | 40                             | 20                                | 0,037500                          | 0,200000                           |

| N° de Identificación | Nombre del curso  | Profesionales que elaboran o dictan   | Duración                       |                                   | Puntaje para profesionales        |                                    |
|----------------------|---|---|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
|                      |   |   | Cantidad de horas presenciales | Cantidad de horas no presenciales | Para títulos de base con 3 puntos | Para títulos de base con 16 puntos |
| 7348                 | "Enseñar el pasado reciente: enfoques conceptuales y metodológicos desde la pedagogía de la | BOGGIA, Alicia Erica<br>CASALS, Macarena<br>CUCCHI, Romina Natalia<br>FARINA, Patricia Silvia | 40                             | 20                                | 0,033000                          | 0,175000                           |

|          |                          |  |  |  |  |
|----------|--------------------------|--|--|--|--|
| memoria" | GUTIÉRREZ, Noelia Romina |  |  |  |  |
|----------|--------------------------|--|--|--|--|

| N° de Identificación | Nombre del curso   | Profesionales asistentes al curso  | Duración                       |                                   | Puntaje para asistentes           |                                    |
|----------------------|--|--|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
|                      |  |  | Cantidad de horas presenciales | Cantidad de horas no presenciales | Para títulos de base con 3 puntos | Para títulos de base con 16 puntos |
| 7348                 | "Enseñar el pasado reciente: enfoques conceptuales y metodológicos desde la pedagogía de la memoria" | (Según cuadro de destinatarios especificado en el punto 4 "destinatario" explicitado a continuación) | 40                             | 20                                | 0,028500                          | 0,150000                           |

### Evaluación

- **De proceso:** Monitoreo de la presentación áulica que integre la pedagogía de la memoria. Elaboración de una propuesta didáctica.
- **De resultado:** Coloquios.
- **Criterios de evaluación:**
  - 75% de asistencia.
  - 75% de aprobación de la propuesta didáctica.
  - 75% de aprobación de los coloquios.

**Modalidad: Semipresencial**

#### 4. Destinatarios:

| a) Por tipo de cargo: | b) Por niveles:   | c) Por modalidades:                       | d) Por área:                                      |
|-----------------------|-------------------|---|---|
| Docentes.             | -----             | Educación Técnico Profesional             | -----<br>2 De la Lengua y la Comunicación.        |
| Directivos            |                   | Educación Artística                       | 3 De las Ciencias Filosóficas y de la Educación.  |
| Supervisores          | Nivel Primario    | Educación Especial                        | 4 De las Ciencias Sociales.<br>-----<br>-----     |
|                       | Nivel Secundario. | Educación Permanente de Jóvenes y Adultos | -----<br>8 De la Expresión Artística y Artesanal. |

|  |                             |  |              |
|--|-----------------------------|--|--------------|
| Estudiantes avanzados (sólo en los casos en que las Juntas Calificadoras lo consideren pertinente) | Nivel Superior              |  | -----        |
|  |                             |  | -----        |
|  |                             | Educación Rural                                    | -----        |
|  |                             |  | -----        |
|  |                             | Educación Intercultural Bilingüe                   | -----        |
|  |                             |  | -----        |
|  |                             | Educación en Contextos de Privación de la Libertad | -----        |
|  |                             |  | -----        |
|  |                             |  | 17 Preceptor |
|  |                             |  | -----        |
|  | -----                       |  |              |
|  | -----                       |  |              |
|  | -----                       |  |              |
|  | 21 Servicios de Orientación |  |              |

**Artículo 2do.-** La Institución deberá confeccionar la certificación según lo reglamentado en la Resolución N° 1698/DGE/19, en el Anexo V (CONSIDERACIONES ACERCA DE LA CERTIFICACIÓN)

**Artículo 3ro.-** Dispóngase que el curso, aprobado por la presente Resolución, tendrá vigencia por dos años calendario a contar desde la fecha de emisión de la misma, según lo reglamentado por la Resolución N° 1698/DGE/19;

**Artículo 4to.-** Comuníquese a quienes corresponda y a las respectivas Juntas Calificadoras de Méritos, de todos los niveles y modalidades, para su inclusión en las bases de datos, a fin de que pueda reconocerse y computarse el antecedente a quienes obtengan la certificación correspondiente e insértese en el Libro de Resoluciones.-